

Es claro por otra parte, que la agricultura habrá de jugar un papel preponderante en el desarrollo equilibrado del territorio. Es preciso para ello, poner a disposición de los hombres del campo los medios para que puedan producir aquello que el país necesita y al mismo tiempo proceder a la necesaria ordenación de los usos posibles del suelo, según su específica vocación para realizar una función determinada por los factores físicos, técnico-económicos y sociales que en él concurren. En este sentido, debemos, en primer lugar, moderar la sistemática prioridad que en las actuaciones urbanísticas del país se concede al fenómeno de expansión urbana, sobre los valores ecológicos que contiene el suelo rústico ocupado. En segundo lugar, pienso que es sumamente importante hacer que la superficie actualmente labrada sea acorde con las exigencias agrológicas, de forma que pueda detenerse el proceso de erosión y empobrecimiento del suelo, y que en áreas concretas está llegando a ser irreversible o de difícil restitución. Por último, debemos pretender que la superficie actualmente no cultivada responda, en cuanto a su dedicación, a la función y exigencias de una ordenación de aptitudes. En suma, debemos ir a un enfoque más coherente y sistemático, aplicando criterios de racionalidad económica y técnica en la explotación de nuestros recursos y teniendo bien presentes los aspectos ecológicos y del medio ambiente.

En lo que se refiere a Ciudad Real, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, creó por Orden ministerial de 26 de febrero de 1975, la Comisión de Dirección para el Desarrollo Económico y Social de la Cuenca del Tajo, de la cual forman parte las autoridades estatales, provinciales y sindicales de Ciudad Real y cuyo fin es el de estudiar, programar y coordinar las acciones que se acometan en estas siete provincias, para potenciar al máximo su desarrollo conjunto e integrado y prevenir posibles desequilibrios territoriales. Dicha Comisión, auxiliada por una Gerencia, ha preparado un programa a realizar en las provincias interesadas y que afectará a la infraestructura viaria, equipamiento social y preparación del suelo industrial.

En dicho programa, se proponen una serie de proyectos en cuanto a infraestructura viaria, entre los que destacan las inversiones en variante, pasos a nivel, acondicionamiento, ensanches y mejora de firmes de la carretera Nacional N-420, que afectarían concretamente a los tramos Torralba de Calatrava - Puerto Lápice, Puertollano - Ciudad Real y Puerto Lápice - Mota del Cuervo.

El equipamiento social con que se proyecta dotar a esta provincia manchega en el próximo cuatrienio consistirá, por una parte, en la creación de más de 100 Unidades escolares de E. G. B., y en la ampliación de las existentes de B. U. P. y C. O. U., habiéndose previsto en este sentido la creación de más de 30 Unidades adicionales. Se procedería asimismo a